



MOCIÓN DE SALUDO

"76° Aniversario del distrito de Caleta de Carquín, Provincia de Huaura"

La Congresista de la República que suscribe, **LIZBETH HILDA ROBLES URIBE**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el día 30 de Setiembre del presente año, se conmemora el 76° Aniversario de creación política del distrito de Caleta de Carquín, mediante Ley N° 9389, dada en el año 1941, por el Presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de Caleta de Carquín, es uno de los 12 distritos que conforman la provincia de Huaura, ubicada en el departamento de Lima, bajo la administración del Gobierno Regional de Lima-Provincias.

Que, la actividad económica principal del distrito de Caleta de Carquín, es la producción pesquera, la cual consiste en la extracción y transformación del pescado en harina, para ello el distrito cuenta con dos plantas industriales procesadoras; asimismo, sobresale la actividad extractiva para consumo humano, dedicándose a ella la mayor parte de la población de este distrito, las especies más comunes son; la lorna, la chita, el pejerrey, los cangrejos, el chanque, el caracol, entre otros.

Que, al ser Caleta de Carquín un pueblo católico por excelencia, las fiestas están asociadas con fechas religiosas, una de las conmemoraciones que destacan, es la festividad de las cruces, ya que existen 7 de ellas en un pequeño territorio, todo el mes de mayo es de fiestas, destacando las cruces de Papa, Cantagallo y Buenos Aires.

Que, dentro del aspecto referente a la gastronomía en el distrito de Caleta de Carquín, encontramos la denominada sopa carquinera que, según la historia, es un aporte de la comunidad de Carquín a Huacho.

Por lo Expuesto, el Congreso de la República.

Acuerda:

PRIMERO.- Expresar el más ferviente y caluroso saludo al distrito de Caleta de Carquín, con motivo de celebrarse este 30 de setiembre, el 76° Aniversario de creación política, a la vez hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

SEGUNDO.- Hacer llegar la presente Moción de Saludo al Sr. Alcalde, Janssen Estewar Guerrero Peralta y por su intermedio al cuerpo de regidores, a sus Instituciones Educativas, Religiosas, Policiales, Judiciales y a toda la población en general del hermoso distrito de Caleta de Carquín, perteneciente a la provincia de Huaura.




LIZBETH ROBLES URIBE
Congresista de la República

Lima, Setiembre 2017.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 21 de setiembre de 2017

Tramitada de conformidad con el acuerdo del Consejo Directivo Nº 014-2003-2004/CONSEJO-CR, de fecha 12 de agosto del 2003; al archivo.



JOSE ABANTO VALDIVIESO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA